

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2444/19

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### A N U N C I O

#### CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN MATERIA DE URBANISMO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 94/19-EXPTES.).

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.
- Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 1. 05470. Pedro Bernardo (Ávila).
- Teléfono y correo electrónico: 920387001. aytopedrobernardo@live.com
- Dirección del perfil del contratante: pedrobernardo.sedelectronica.es

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Prestación de consultoría y asistencia en materia de urbanismo.
- Descripción del objeto: Cláusula Primera del Pliego de Condiciones.
- Duración: cuatro años con posibilidad de una prórroga de dos años.

##### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Criterio de adjudicación: varios criterios de adjudicación (Cláusula Decimosexta del Pliego de Condiciones).

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- El presupuesto base de la licitación será de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €).
- El valor estimado del contrato será de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €).
- El precio del contrato será resultado de añadir, a presupuesto de licitación, el IVA correspondiente (21 %), POR IMPORTE DE SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS (7.308,00 €), lo que da un importe total de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO EUROS (42.108,00 €).
- Las ofertas se realizarán sobre el presupuesto base de la licitación, es decir, excluyendo el IVA.

**5. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

- Garantía provisional del 3 % del presupuesto base de licitación del contrato, lo que equivale a MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS (1.044,00 €).
- Garantía definitiva del 5 % del presupuesto base de licitación del contrato.

**6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Cláusula Decimoprimeras del Pliego de Condiciones.

**7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

- QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, según modelo y condiciones establecidos en las Cláusulas Decimotercera y Decimocuarta del Pliego de Condiciones. La documentación podrá consultarse en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Bernardo.

**8. APERTURA DE OFERTAS:**

- La apertura de las proposiciones deberá efectuarse, en acto público, en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas (Cláusula Decimooctava del Pliego de Condiciones).

**9. ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:**

- De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, será la ALCALDÍA.

**10. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

- Por cuenta del adjudicatario.

Pedro Bernardo, 7 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz*.